

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud:

Folio

Fecha: 17-jul-15

C:	MENDEZ	GONZALEZ	IGNACIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN JURIDICA	Nivel y Puesto:	PQ3

o de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a: Notificaciones en los municipios de Lafragua, Jolalpan, Coxcatlan y Tlatlauquitepec, Puebla.	En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comision conferida
Con el objeto de: Durante los días 20, 21 de mayo de 2015: 02, 03, 16, 17, 24 y 25 de junio de 2015 realizar notificaciones en el Municipio de La Fragua, Coxcatlan, Jolalpan y Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.	
Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:	Firma

LUGAR: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECIFICO Y MUNICIPIO, ACCION REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCTA EN SU CASO)	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
20/05/2015. Se realiza notificación de citatorio de acuerdo de emplazamiento de fecha 19 de noviembre de 2014 en municipio de La fragua, Puebla.	1	312.50	312.50	312.50
21/05/2015. Se realiza notificación de citatorio de acuerdo de emplazamiento de fecha 19 de noviembre de 2014 en municipio de La fragua, Puebla.	1	312.50	312.50	312.50
02/06/2015. Se realiza notificación de citatorio de acuerdo de emplazamiento de fecha 28 de noviembre de 2014 en municipio de Coxcatlan, Puebla.	1	312.50	312.50	312.50
03/06/2015. Se realiza notificación de cedula de notificación de acuerdo de emplazamiento de fecha 28 de noviembre de 2014 en municipio de Coxcatlan, Puebla.	1	312.50	312.50	312.50
16/06/2015. Se realiza notificación de citatorio de acuerdo de emplazamiento de fecha 30 de junio de 2014 en municipio de Jolalpan, Puebla.	1	312.50	312.50	312.50
17/06/2015. Se realiza notificación de cedula de notificación de acuerdo de emplazamiento de fecha 30 de junio de 2014 en municipio de Jolalpan, Puebla.	1	312.50	312.50	312.50
24/06/2015. Se realiza notificación de citatorio de Resolucion Administrativa de fecha veinticuatro de junio de 2015 en municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.	1	312.50	312.50	312.50
25/06/2015. Se realiza notificación de cedula de notificación de Resolucion Administrativa de fecha veinticuatro de junio de 2015 en municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.	1	312.50	312.50	312.50
TOTAL				2,500.00

OBSERVACIONES	AUTORIZA TITULAR DE LA UA NOMBRE FIRMA Y CARGO LIC. LAURA OSORNO GOMEZ	ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO LIC. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ	ELABORA COORDINACION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO LIC. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
---------------	--	---	--

26 OCT 2015

RECIBO



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.

PFPA/27.3/2C.27.2/0066-14/093

CITATORIO

En el Municipio de Lafragua, Estado de Puebla, siendo las 16:00 minutos del día veinte del mes de Mayo del año dos mil quince, el suscrito C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ Y C. CONCEPCION LOPEZ MENESES, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en AVENIDA BENITO JUAREZ S/N, Localidad de González Ortega, Municipio de Lafragua, Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ORTIZ LUNA II" a través de su representante legal y/o propietario C. JOSE ORTIZ LUNA, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Guillermo Hernandez Colón, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia de su representante legal y/o propietario del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ORTIZ LUNA II", y en virtud de que señala: "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a él (la) C. Guillermo Hernandez Colón persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 16:00 minutos del día veintuno del mes de Mayo del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. CONCEPCION LOPEZ MENESES

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

EL NOTIFICADO



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Lafragua, Estado de Puebla, siendo las diez minutos del día veintuno del mes de mayo del año dos mil quince, los suscritos C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ Y C. CONCEPCION LOPEZ MENESES, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el AVENIDA BENITO JUAREZ S/N, Localidad de González Ortega, Municipio de Lafragua, Estado de Puebla, y cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado: "ORTIZ LUNA II" a travez de su representante legal y/o propietario C. JOSE ORTIZ LUNA" lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Guillermo López Colula en su carácter de Recepcionista del notificando identificándose con IFE Folio 000039217073 persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia de su representante legal y/o propietario del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ORTIZ LUNA II", a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio"; y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el **ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha 19 DE NOVIEMBRE DE 2014**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto; entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en tres fojas útiles por ambos lados.

LOS NOTIFICADORES

EL NOTIFICADO

C. CONCEPCION LOPEZ MENESES

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Puebla

Subdelegación Jurídica.

PFPA/27.3/2C.27.2/0051-14/035

CITATORIO

En el Municipio de Coxcatlan, Estado de Puebla, siendo las 15:00 minutos del día Dos del mes de Septiembre del año dos mil quince, los suscritos C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ Y C. CONCEPCION LOPEZ MENESES, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el DOMICILIO AVENIDA REVOLUCIÓN SIN NUMERO. ENTRE CALLE OTILIO MONTAÑO Y CAMINO A LA VENTA SALADA. COLONIA EMILIANO ZAPATA. COXCATLAN. ESTADO DE PUEBLA. cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "ARMANDO MARTINEZ OLIVARES", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e. C. Epifania Olivares Linares el (la) persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. ARMANDO MARTINEZ OLIVARES", y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a él (la) C. Epifania Olivares Linares persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 15:00 minutos del día Tres del mes de Septiembre del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del **ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO** de fecha **28 DE NOVIEMBRE DE 2014**, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

LOS NOTIFICADORES

EL NOTIFICADO

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

C. CONCEPCION LOPEZ MENESES

Epifania Olivares Linares



SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.

PFFPA/27.3/2C.27.2/0051-14/035

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Coxcatlan, Estado de Puebla, siendo las 15:00 minutos del día 15 del mes de Septiembre del año dos mil quince, los suscritos IGNACIO MENDEZ GONZALEZ Y C. CONCEPCION LOPEZ MENESES, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en DOMICILIO AVENIDA REVOLUCIÓN SIN NUMERO, ENTRE CALLE OTILIO MONTAÑO Y CAMINO A LA VENTA SALADA, COLONIA EMILIANO ZAPATA, COXCATLAN, ESTADO DE PUEBLA, y cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "ARMANDO MARTINEZ OLIVARES," lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Esitania Olivares en su carácter de Madre del Abitico identificándose con persona que IFE folio 0000 3899 4092 atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. "ARMANDO MARTINEZ OLIVARES", a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo; en consecuencia procedo a notificar el **ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 2014**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 12 fojas útiles por ambos lados, y copia certificada de nombramiento, consistente en cuatro fojas útil por ambos lados.

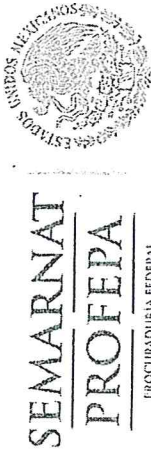
LOS NOTIFICADORES

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

C. CONCEPCION LOPEZ MENESES

EL NOTIFICADO

E. P. Olivares



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.

PFPA/27.2/2C.27.5/0008-10/087

CITATORIO

En el Municipio de JOLALPAN, Estado de Puebla, siendo las 15:30 minutos del día Diciembre del mes de enero del año dos mil quince, los suscritos C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, GUSTAVO IVAN AYALA ZAVALA notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 1, MUNICIPIO DE JOLALPAN, Estado de Puebla, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "RIGOBERTO VERGARA BARRERA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOLALPAN, PUEBLA", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Olga Mercedes Parra, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. "RIGOBERTO VERGARA BARRERA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOLALPAN, PUEBLA", y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a él (la) C. Olga Mercedes Parra, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 15:30 minutos del día Diciembre del mes de enero del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del **ACUERDO ADMINISTRATIVO** de fecha **30 DE JUNIO DE 2014**, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

LOS NOTIFICADORES

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

C. GUSTAVO IVAN AYALA ZAVALA

EL NOTIFICADO

Lra. Olga Mercedes Parra
Secretaría General
del H. Ayuntamiento



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Puebla

Subdelegación Jurídica.

PFPA/27.2/2C.27.5/0008-10/087

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de JOLALPAN, Estado de Puebla, siendo las 15:35 minutos del día Dieciséis del mes de Julio del año dos mil quince, los suscritos C. IGNACIO MENDEZ-GONZALEZ, GUSTAVO IVAN AYALA ZAVALA, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el DIMIUCILIO UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 1, MUNICIPIO DE JOLALPAN, Estado de Puebla, y cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "C. MARIA ELENA VARGAS RIOS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOLALPAN, PUEBLA." lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el

C. Olga Mendoza Paredes en su carácter de

Secretaria General del Ayuntamiento identificándose con

el Dicho, bajo Protesta de Decir Verdad persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del "C. RIGOBERTO VERGARA BARRERA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOLALPAN, PUEBLA", a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar **ACUERDO ADMINISTRATIVO** de fecha **30 DE JUNIO DE 2014**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafo del mismo, consistente en UNA hoja útil.

LOS NOTIFICADORES

** Por no contar con identificaciones
EL NOTIFICADO
Oficial en este hic Olga Mendoza Paredes
Secretaria General
del H. Ayuntamiento*

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

C. GUSTAVO IVAN AYALA ZAVALA



CITATORIO

En el Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, Estado de Puebla, siendo las 10:30 minutos del día veinticuatro del mes de junio del año dos mil quince, los suscritos C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ y el C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en Privada Emiliano Zapata, Sin Número, Comunidad de Tatazuquico, Tlatlauquitepec, Puebla cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables a nombre de "EPIFANIA GIL ENCARNACION", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Laurencia Castillo Nextcapán, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES A NOMBRE DE "EPIFANIA GIL ENCARNACION", y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a él (la) C. Laurencia Castillo Nextcapán, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 10:30 minutos del día veinticuatro del mes de junio del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA de fecha 18 DE JUNIO DE 2015, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

LOS NOTIFICADORES

EL NOTIFICADO

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

Laurencia Castillo Nextcapán



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Puebla

Subdelegación Jurídica.

PFPA/27.3/2C.27.2/00007/14-186

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, siendo las 10:30 minutos del día Veintinueve del mes de Junio del año dos mil quince, los suscritos C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ y el C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en Privada Emiliano Zapata, Sin Número, Comunidad de Tatauzoquico, Tlatlauquitepec, Puebla y cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables a nombre de "EPIFANIA GIL ENCARNACION", lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Laurencio Castillo Nextcapan en su carácter de esposo de su Representante Legal. identificándose con IFE con número de Folio 0000039470401 persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES A NOMBRE DE "EPIFANIA GIL ENCARNACION", a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar la RESOLUCION ADMINISTRATIVA de fecha 18 DE JUNIO DE 2015, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafo del mismo, consistente en 10 fojas útiles por ambos lados.

LOS NOTIFICADORES

EL NOTIFICADO

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

Laurencio Castillo Nextcapan